ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, CELEBRADA EL ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.----------

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas con treinta minutos del día once de enero de dos mil dieciocho, se reunieron en la sala de sesiones de las oficinas de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas ubicada en la Avenida Manuel Ávila Camacho número treinta y uno Altos uno, Zona Centro de esta ciudad: la LICENCIADA ANA LAURA PÉREZ MENDOZA, LICENCIADO ARTURO REYES ISIDORO, LICENCIADA SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA, LICENCIADO LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA, LICENCIADO GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ, LICENCIADO PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ, LICENCIADO SILVERIO QUEVEDO ELOX, la primera en su carácter de PRESIDENTA y los demás en su carácter de COMISIONADOS; se encuentran presentes también, con voz pero sin voto: el C. RODOLFO MARTÍNEZ MÉNDEZ, en su carácter de Representante de la Coordinación General de Comunicación Social en el Estado, el LICENCIADO JORGE MORALES VÁZQUEZ, en su carácter de Secretario Ejecutivo de esta Comisión Estatal, el CONTADOR PÚBLICO JULIO GREGORIO YOBAL SÁNCHEZ, en su carácter de Contralor Interno de este Organismo Autónomo, todos ellos integrantes del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas; con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria, a la que fueron debidamente convocados. La sesión fue presidida por la LICENCIADA ANA LAURA PÉREZ MENDOZA, como PRESIDENTA de la Comisión, en términos del artículo 10 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, fungiendo como Secretario de la sesión el LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ, en su carácter de Secretario Ejecutivo, en términos del artículo 11 de la Ley precitada y previa verificación de la Presidenta, conforme a la lista de asistencia, previamente firmada, manifiesta que están presentes nueve de doce integrantes del Pleno incluyendo a la Presidenta, por tanto la Presidenta declara que existe quórum para sesionar y por ende válida y legalmente instalada la sesión en primera convocatoria y consecuentemente válidas las resoluciones que en ella se tomen.----------

A continuación se procede al desahogo del orden del día.----------

I. En el desahogo del punto número uno del orden del día, la Presidenta procedió a pasar lista de asistencia, previamente firmada por los presentes.----------

II. En el desahogo del punto dos del orden del día, se modifica el punto tres del orden del día, aprobándose por unanimidad de votos, de los integrantes presentes del Pleno con derecho a voto, de la manera siguiente: ----------

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR

LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR

Por tanto, el orden del día quedó aprobado de la siguiente manera: ----------

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.
3. SE PRESENTA EL PROYECTO DE REFORMA, ADHESIÓN Y MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES III Y V DEL ARTÍCULO 28; SE ADICIONAN UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 27, LAS FRACCIONES VI A LA XXXV AL ARTÍCULO 28, EL ARTÍCULO 28 BIS, RELATIVO A LA CONTRALORÍA INTERNA.
4. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA REDISTRIBUCIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.
5. SE PROPONE PARA APROBACIÓN EL ACUERDO DEL CALENDARIO OFICIAL DE LABORES 2018.
6. SE PROPONE PARA SU APROBACIÓN EL INFORME DEL CUARTO TRIMESTRE DEL AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y LOS AVANCES DE LOS INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PARA EL EJERCICIO 2017, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL PRIMERO DE OCTUBRE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE Y QUE DEBE SER ENTREGADO AL CONGRESO DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 179 SEGUNDO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY 586 DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS.
7. SE PROPONE PARA SU APROBACIÓN LOS FORMATOS QUE INTEGRAN LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017 Y QUE DEBEN SER ENTREGADOS A LA SEFIPLAN, A MÁS TARDAR EL QUINCE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 281 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y AL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN V DE LA LEY 586 DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS.
8. SE RINDE INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2017, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN XI DE LA LEY 586 DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS.
9. ASUNTOS GENERALES.
10. SE PROPONE RECESO POR EL TIEMPO QUE SE DETERMINE PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.
11. REANUDACIÓN DE LA SESIÓN, LECTURA Y PROPUESTA PARA APROBACIÓN DEL ACTA ELABORADA.

III. En el desahogo del punto tres del orden del día, la Presidenta concede el uso de la voz al Contralor Interno, quien manifiesta lo siguiente: esto nace de la reforma que se hizo a la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas el día 19 de

diciembre del año dos mil diecisiete, donde indica que el Contralor Interno será nombrado por las dos terceras partes del Congreso del Estado. En cuanto a las nuevas atribuciones que nos dan para el presente ejercicio, es importante que ahora ya se van a investigar hechos de posibles actos de corrupción o faltas administrativas. También el Programa Anual de la Contraloría, ya el año pasado se autorizó un Programa Operativo de Trabajo, y lo único que vamos a hacer es fortalecer ese programa. Ya también estamos haciendo auditorias. De igual forma, dentro de mis atribuciones voy a estar presente en las sesiones del Pleno. Otra de las actividades es que rendiré un informe trimestral al Pleno. Una de las facultades importantes es que ahora haremos un convenio con la Contraloría General del Estado para que nos otorguen la plataforma para recibir todas las declaraciones patrimoniales, de interés y fiscal. Toda vez que el Congreso hará a un lado de contexto que los entes autónomos asuman plenamente esta función y llevar sus declaraciones patrimoniales. Seguirían siendo anuales, sólo que ahora será de interés y fiscal. Estas son las atribuciones más importantes que de alguna manera se realizarán en este ejercicio, las demás se vienen realizando y hemos tratado de ir ejerciendo correcciones, situaciones que se han dado aquí. Estamos para hacer el papel preventivo. Entre los requisitos que piden para ser Contralor Interno son: Ser veracruzano y haber residido en la entidad durante los dos años anteriores al día de la designación, o mexicano por nacimiento, con vecindad mínima de cinco años en el Estado; en ambos casos, ser ciudadano en pleno ejercicio de sus derechos; tener, cuando menos, treinta y cinco años de edad cumplidos al día de la designación; contar con título profesional legalmente expedido y cédula profesional en alguna de las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas y acreditar experiencia profesional de cuando menos cinco años en actividades afines y poseer, preferentemente estudios de postgrado; gozar de buena reputación, y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza, u otro que lastime su buena fama, lo inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena. Estaban muy limitadas las facultades que tenía la Contraloría, en la ley se estableció y permiten darle estas atribuciones a la Contraloría Interna. De igual forma, la cuenta pública de este Organismo se dictamina ante el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, independientemente de que hagamos revisiones internas, un despacho interno nos hace un dictamen y se presenta ante el ORFIS. En uso de la voz la Presidenta señala: le da bastante autonomía para iniciar investigaciones y presentar las denuncias a que haya lugar. Ya no solicitar permiso para ello. El Comisionado Arturo comenta: es importante porque es garantía sobre todo para ustedes que están al frente, del manejo honesto de estos recursos y cualquiera que quiera cuestionar el papel, tenemos el aval del Contralor. Qué bueno que se consolida. De cara al exterior estamos fiscalizados, podrán decir muchas cosas pero aquí está. Se propone el ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-01/11-01-2018 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE REFORMA, ADHESIÓN

Y MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES III Y V DEL ARTÍCULO 28; SE ADICIONAN UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 27, LAS FRACCIONES VI A LA XXXV AL ARTÍCULO 28, EL ARTÍCULO 28 BIS, RELATIVO A LA CONTRALORÍA INTERNA, por lo que se somete a votación aprobándose por unanimidad de votos quedando de la siguiente manera ----------

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR

IV. En el desahogo del punto cuatro del orden del día, la Presidenta concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, quien manifiesta lo siguiente: del presupuesto que se autoriza por parte del Congreso, es de $ 18, 605,240.00 (DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL, DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) sólo que el detalle es que por razones que ignoramos, la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, no toma como base el proyecto que mandamos y lo que hacen es que nos mandan una distribución de partidas no acorde con lo que necesitamos, sobre todo por los gastos operativos y una nómina que consideramos que es menor a la que nos proyecta SEFIPLAN y autoriza el Congreso. La nómina que se solicitó en realidad son $ 12, 862,575.00 (DOCE MILLONES, OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL, QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), y la que nos otorgan es de $ 15, 130,240.00 (QUINCE MILLONES, CIENTO TREINTA MIL, DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), existiendo un aumento considerable. Por lo cual, este es el proyecto de redistribución, tal como lo hemos estado operando este año. El ajuste es conforme a la tendencia de este año, es lo que requerimos, pero tenemos que informarlo a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz para que ellos calendaricen los pagos y empiecen a ministrar el recurso. En uso de la voz, la Presidenta señala: nosotros enviamos un plan en el mes de octubre, sin embargo el Congreso cuando aprueba nuestro presupuesto no toma en cuenta lo que planteamos y eso obliga a hacer esta sesión para poder acordar la redistribución. Tenemos que volver a quitar el excedente y volver a distribuirlo en las áreas específicas. Es un tema en el que tenemos que participar como Pleno, a efecto de tomar esta decisión. Sí vamos a ejercer mayor presupuesto, pero está mal distribuido conforme a las necesidades del Organismo. Previa deliberación de los presentes, se propone el ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-02/11-01-2018 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS,

MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA REDISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. Siendo aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno, con derecho a voto, de la manera siguiente: ----------

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR

V. En el desahogo del punto cinco del orden del día, se propone el ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-03/11-01-2018 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE AUTORIZA EL CALENDARIO OFICIAL DE LABORES PARA EL AÑO 2018, sometiéndose a votación aprobándose por unanimidad de votos quedando de la siguiente manera: ----------

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR

VI. En el desahogo del punto seis del orden del día, la Presidenta concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, quien señala lo siguiente: son dos puntos, por lo que invitaré a la Contadora Florencia Hernández Hernández, para que explique alguno de los puntos. El primer punto es de los indicadores de la Contraloría Interna, Dirección de Procesos, Dirección Jurídica y la Unidad Administrativa. Se mantiene una tendencia de lo que ha sido el año anterior, la que tiene más cambios por la naturaleza del reenfoque de la institución es la Dirección de Procesos. Como se enfoca lo que son los indicadores de resultados en función de las metas alcanzadas este año dos mil diecisiete. Por ejemplo, de lo que tenemos de algunas de las actividades que realizamos, tenemos unos incrementos sustantivos en función de lo realizado. Anteriormente, muchos de los casos que se tenían se mandaban a medidas de atención, por ejemplo, la Comisión tiene actualmente medidas que eran de protección fuertes, de las más duras, porque se canalizaban casi en automático, ahora hacemos otros procedimientos como es el de Atención y el Programa Preventivo y de Seguridad, antes de pasar al Procedimiento de Protección porque ocasionaba otra dinámica que era la saturación de escoltas de parte de la Secretaría de

Seguridad Pública del Estado de Veracruz. Pero básicamente esa es la razón por el cual las medidas de protección bajan. En función de eso proyectamos las metas de este dos mil dieciocho. En un ochenta por ciento se rebasaron las metas. Llevamos una tendencia que se han incrementado sustantivamente, esas se precisarán en el informe que se entregue al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. En uso de la voz, la LICENCIADA EN CONTADURÍA FLORENCIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Jefa de la Unidad Administrativa de este Organismo Autónomo, comenta lo siguiente: en general es el informe que se mencionó, tanto de la cuenta pública como el avance del último trimestre del dos mil diecisiete. En servicios personales se erogó $ 11, 765,683.00 (ONCE MILLONES, SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL, SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), nos queda un saldo de $ 434,317.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL, TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.), por vacantes y renuncias. En la partida de materiales teníamos proyectado $ 380,950.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL, NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) y se devengó $ 449,103.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL, CIENTO TRES PESOS 00/100 M.N.), pero esas partidas se van ajustando internamente conforme se vayan requiriendo. En Servicios Generales se tenía aprobado $ 2, 219,050.00 (DOS MILLONES, DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL, CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) y se gastó $ 2, 167,291.00 (DOS MILLONES, CIENTO SESENTA Y SIETE MIL, DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), la cantidad que queda es lo relativo al pago de impuestos, servicios profesionales y arrendamiento. En la de Ayuda Social es donde teníamos $ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) aprobados, se hizo la ampliación para quedar en $ 1, 808,475.00 (UN MILLÓN, OCHOCIENTOS OCHO MIL, CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) y se devengó $ 1, 788,813.00 (UN MILLÓN, SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL, OCHOCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.), quedó pendiente el pago de un periodista en el esquema de protección, aún no se liquida porque hay cuestiones técnicas. Y en el capítulo 5000 se gastó la cantidad de $ 565,087.00 (QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL, OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), se compró equipo de cómputo para monitoreo y unas computadoras para otras áreas, se tenía pensado la adquisición de nuevo equipo de cómputo para cambiar el que tenemos, ya que están por medio de un comodato con la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, pero no alcanzó el recurso. Se compró la camioneta en lugar de la que fue siniestrada, era necesario sustituirla. Queda un remanente en el área de nómina, se cubrieron todos los sueldos, lo que quedó fue por renuncias y vacantes, hablaremos con el Contralor Interno para saber que procedimiento se realiza para el saldo que queda. Previa deliberación de los presentes, se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno, con derecho a voto, de la manera siguiente: ----------

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR

LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR

VII. En el desahogo del punto siete del orden del día, en uso de la voz la Presidenta concede el uso de la voz al Contralor Interno, quien manifiesta lo siguiente: de la explicación de la contadora acerca de los formatos, esta información se debe presentar a más tardar el próximo lunes para dar cumplimiento para que la fiscalice el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. El año pasado era esta fecha y no se tuvo nada, lo entregamos hasta fines de enero, y bueno, estuvimos corriendo para que no se dejara nada pendiente y nos dimos a la tarea de formular inmediatamente la información. Ahorita se hará de la mejor manera presentando con este artículo. Básicamente son los formatos que están en el cuarto trimestre, exactamente los mismos. Tuvimos un saldo, el cual se encuentra disponible para poder derogarse el día diecisiete de este mes, para los impuestos ante el Servicio de Administración Tributaria, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Pensiones del Estado. Cubriéndose todos los compromisos. Y Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz nos adeuda una cantidad, la cual ya se requirió para que nos reintegren ese dinero. Previa deliberación de los presentes, se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno, con derecho a voto, de la manera siguiente: ----------

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR

VIII. En el desahogo del punto ocho del orden del día, la Presidenta concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, quien manifiesta lo siguiente: es un documento que integramos por disposición de nuestro reglamento, eso ya está en sus correos, y es un resumen de las actividades que se realizaron en la Dirección de Procesos y en la Dirección Jurídica. Ustedes como pueden ver, la estadística de las acciones implementadas durante el dos mil diecisiete, fueron doscientas ochenta y ocho Medidas Preventivas y de Protección; ciento quince Medidas de Atención; veintisiete Gestiones; ciento ochenta y tres Asesorías Jurídicas y ochenta Cursos de Capacitación y Eventos. La forma de contacto fue de la siguiente manera: ciento sesenta y cinco de forma telefónica; cincuenta y cuatro de manera personal; trece de forma escrita y siete por e-mail. Los municipios en los que se

implementaron Medidas preventivas prácticamente es de todo el Estado, de todas las regiones. Todos los municipios se han visitado, se ha hecho presencia. Las medidas preventivas son diversas, en algunas ocasiones se amplían, en otras se cambian, pero ya contamos con un esquema. Hay acompañamientos programados, por ejemplo, hay periodistas que no quieren acceder al servicio de escoltas, lo que hacemos es que nos coordinamos con la Secretaría de Seguridad Pública de Veracruz, a efecto de que acompañen al periodista para un traslado a un lugar o en un horario de riesgo, en este caso estamos sujetos a contingencias, por lo que tenemos que hacer en función de una valoración de riesgo, no tenemos certeza de la calidad de la amenaza pero mientras implementamos una medida de prevención inmediata. Esas medidas las vamos a ir ampliando y próximamente vamos a decirles cuál será el catálogo de las medidas. Las medidas de atención son muy amplias, por ejemplo cuando hay alguna restricción a la libertad de expresión, sin embargo, también están los de ayuda social, técnica o legalmente son medidas de atención y ya luego se dictaminan para lo que es una ayuda social. Este fue un año donde se dieron ayudas sociales históricas, porque en la Comisión hubo un reenfoque de recursos y tuvimos en cuenta que atendemos un sector vulnerable. No sólo es un gremio que tiene necesidades de seguridad, sino en el ámbito socioeconómico. Las gestiones hay algunas que requieren que otras instancias atiendan un caso concreto. Hemos canalizado casos a periodistas en situaciones de pobreza extrema, que tienen problemas de seguridad, los canalizamos a programas asistenciales. Pueden ver que tenemos por ejemplo en el área de salud con la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (Seguro Popular), el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. De igual forma con el Gobierno del Estado de Veracruz, con la Comisión Permanente de Atención y Protección de Periodistas de la LXIV Legislatura del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con quienes realizaremos cursos; igual la Dirección de Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, quienes tienen parte de responsabilidad de atención a periodistas que se homologa en todos los estados con base en un convenio que firma la Comisión Nacional de Gobernadores y le dan a él la potestad de tener la batuta y se coordina con nosotros; de igual forma la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado del Veracruz de Ignacio de la Llave. En materia de educación, ya que saben que hay menores involucrados en cuestiones de problemas que se derivan de la inseguridad, se hacen gestiones de becas ante la Dirección del Sistema Estatal de Becas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Contabilizando en el rubro de Gestiones el total de veintisiete durante el año dos mil diecisiete. Por cuanto hace al Tipo de agresiones, tenemos que trece

fueron agresiones físicas; dos en agresión material; diecisiete robos; treinta y tres en intimidación u hostigamiento; treinta amenazas; cuatro por homicidio y cinco por privación ilegal de la libertad. El origen de dichas agresiones se divide de la siguiente forma: treinta y ocho por ciento por desconocidos; veinticuatro por ciento por particulares; dieciocho por ciento por fuerzas de seguridad; catorce por ciento por servidores públicos y el seis por ciento por el crimen organizado. Últimamente se está dando mucho la cuestión de intimidación y amenazas vía red social o llamadas telefónicas. Las asesorías jurídicas se dividieron por materia de la siguiente forma: ochenta y seis en penal; setenta y siete laboral; once materia civil; tres administrativo; uno en electoral; uno en constitucional. Se presentaron diecinueve demandas laborales y cincuenta y un denuncias en favor del gremio periodístico, además de un amparo. Se llevaron a cabo cuatro mesas de trabajo, en los municipios de Córdoba, Coatzacoalcos, Veracruz y Poza Rica. Vamos a repetir otra vez el ciclo de reuniones para desahogar el trámite de expedientes, le hemos dado seguimiento particular. Lamentablemente hay una cuestión de que la Fiscalía depende de autorización de parte del Fiscal General, por alguna razón frenó el avance de unos trabajos, eso nos obstaculizó que pudiéramos cerrar algunos casos, no obstante, hay funcionarios que nos han ayudado mucho. Hay asuntos de alto impacto en los cuales se ha trabajado, con asesoramiento y seguimiento, de esto integraré los informes y les remitiré los resúmenes. La Unidad de Género llevó a cabo cursos, mesas de trabajo y campañas. Se llevaron a cabo Acciones Interinstitucionales, las cuales están tendientes a prevenir y erradicar la violencia de género, así como la promoción y difusión del tema de igualdad y no discriminación, ya que no sólo pueden centrarse dentro de la institución, sino que es un trabajo en conjunto con diversos actores. De tal manera que a partir de la invitación realizada por estudiantes de la Universidad Veracruzana, en el Foro "La participación juvenil en la promoción de los Derechos Humanos", se participó en el panel "La Igualdad de Género". El día ocho de mayo en las instalaciones de la Facultad de Derecho. El dos de mayo, se asistió a la reunión convocada por la fundación Konrad Adenahuer, cuyo tema fue "El periodismo y la Libertad de Expresión como Elementos Fundamentales para la Democracia en América Latina, el caso de México", Como expertos estuvieron Jorge Israel Hernández, subdirector General de Contenidos y Vinculación del Canal Judicial; Leopoldo Maldonado, oficial del Programa de Protección y Seguridad de la ONG Artículo 19, y Ricardo Celso Nájera, entonces Titular de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos contra la Libertad de Expresión de la Procuraduría General de la República. En fecha veintiuno de noviembre, se participó en la "Mesa de Trabajo para la articulación operativa a nivel local para la atención de mujeres víctimas de violencia de género y de violaciones a sus derechos humanos en el Estado de Veracruz", organizada por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Tuvo lugar en la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz y contó con la participación de Asociaciones Civiles e Instituciones Gubernamentales. Por cuanto hace a las acciones realizadas en materia de Transparencia, se dividen en: solicitudes de acceso a la información recibidas y respondidas con noventa;

ocho recursos de revisión atendidos; cuatro cursos internos de capacitación; cuatro eventos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información a los que se asistieron; y quince avisos de privacidad realizados, para dar un total de ciento veintiún acciones realizadas durante el dos mil diecisiete. Cabe mencionar que de los Recursos de Revisión atendidos, dos de ellos fueron promovidos por el recurrente únicamente para agradecer la atención al mismo. Por cuanto hace a las Actividades de monitoreo y difusión, este departamento, el cual está adscrito a la Dirección de Procesos de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los periodistas, se enfocó en promover el pleno ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la información, con algunas de las siguientes actividades: Monitoreo de medios de comunicación y redes sociales, en relación con temas de impacto para el ejercicio periodístico en el Estado de Veracruz; diseño y elaboración de folletos, trípticos, manuales y demás documentos escritos para la difusión de estándares jurídicos sobre la materia, así como invitaciones para eventos y otras herramientas de difusión; organización de cursos, talleres y foros de capacitación para periodistas y servidores públicos, en temas vinculados, principalmente, con el respeto y garantía de la libertad de expresión. En este sentido, en dos mil diecisiete, se organizaron ochenta actividades que abarcan cursos, talleres, diplomados, reuniones y foros sobre distintas temáticas a lo largo del Estado de Veracruz, siendo más de seiscientos capacitados, entre periodistas y servidores públicos. Asimismo, con la finalidad de impulsar el periodismo de investigación, la Comisión organizó el Concurso "Reportaje de Investigación. Edición dos mil diecisiete". Conforme a las Acciones en Materia de Capacitación, en este año, se buscó fortalecer la actividad y calidad periodística en el estado de Veracruz, a través de la capacitación y profesionalización en diversos ámbitos concurrentes enfocados en el desarrollo individual y colectivo de los comunicadores. Dicho programa formativo es de carácter permanente y aleatorio, dirigido a periodistas, directivos de empresas, servidores públicos. Las distintas sedes que tuvieron lugar este año las actividades de capacitación y profesionalización fueron: Xalapa, Coatepec, Puerto de Veracruz, Minatitlán, Coatzacoalcos, Poza Rica, Pánuco, Córdoba, Tantoyuca, Tuxpan. Este año, el programa formativo de la Comisión lo formaron cursos, talleres, foros, diplomados y conferencias. Para la realización del programa se solicitó la colaboración de instituciones públicas y privadas. Asimismo, derivado de la importancia que tiene actualmente el uso de las tecnologías de la información para difundir sus actividades, y con el objetivo de mantener un acercamiento constante con las y los periodistas veracruzanos, esta Comisión emitió un total de sesenta y nueve comunicados con información de interés para periodistas y sociedad en general, en donde se incluyeron invitaciones a cursos y talleres, posicionamientos públicos de la institución, y demás actividades del Organismo. Dichos comunicados fueron difundidos a través de la página institucional, cuentas oficiales en las redes sociales Twitter y Facebook. Se llevó a cabo un Reportaje de Investigación, en su afán de estimular la excelencia profesional en periodismo de investigación del Estado de Veracruz, en el cual su objetivo era que participarán los periodistas con algún reportaje ya

realizado, de cualquier temática, enfocada a asuntos de interés público. De las bases, se pedía que los participantes fueran periodistas veracruzanos, mexicanos o extranjeros, sin embargo, que su residencia se encontrara en el Estado de Veracruz. Este año, fueron cuarenta y dos reportajes que participaron en este certamen, y el cual tuvo su primer participante el treinta de agosto, hasta el primero de noviembre, día del cierre de la convocatoria. Para participar, los trabajos debieron de haberse publicado entre el primero de enero y el treinta y uno de octubre del dos mil diecisiete en medios impresos o digitales. Se pudo entregar más de un trabajo, individual o en colectivo, y el formato fue también abierto. Tuvo una gran apertura, algo que se pudo notar en la cantidad y calidad de trabajos recibidos, por lo que el jurado, el diez de diciembre de dos mil diecisiete, conformado por los periodistas: Ricardo Ravelo, Ignacio Carvajal y el Director General de Comunicación Universitaria de la Universidad Veracruzana, Raciel Damón Martínez Gómez, además de elegir a los tres ganadores, otorgaron tres menciones honoríficas. Dentro de las principales actividades, se dividen en cuatrocientas sesenta y nueve publicaciones en redes sociales; trescientos tres síntesis informativas; ciento ochenta y tres infografías; ochenta eventos; sesenta y ocho comunicados. Dentro de las Actividades tecnológicas, durante el año dos mil diecisiete se realizaron cuatrocientos treinta y cinco acciones en favor de periodistas en el Estado. Llevándose a cabo quinientas veintisiete asesorías internas; cuatrocientas treinta y cinco acciones en favor de periodistas; trescientas setenta y siete diversas actividades; noventa y cuatro actualizaciones del portal de transparencia y doce monitoreos de cámaras y GPS. Además de lo anterior, es indispensable puntualizar que la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas firmó un convenio de colaboración con la Universidad Veracruzana. También tenemos los resultados preliminares del estudio "Condiciones de los Periodistas en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave", de las ciento diecisiete encuestas levantadas en diferentes municipios del Estado de Veracruz, se obtuvieron los siguientes datos: conforme al salario, el treinta y siete por ciento de las y los periodistas encuestados perciben entre $ 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) y $ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) pesos mensuales, lo cual se encuentra por debajo del salario mínimo profesional establecido por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. Este dato coincide con el promedio salarial obtenido en un estudio elaborado en el año dos mil quince, aplicado a ciento siete periodistas en la ciudad de Xalapa de Enríquez, el cual apunta a una percepción mensual de $ 4,782.00 pesos (CUATRO MIL, SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), misma que se encuentra dentro de los parámetros actuales, a pesar de ser zonas distintas. Por cuanto hace a las prestaciones, el cincuenta y ocho por ciento de los encuestados no goza de prestaciones laborales. Conforme al concepto de vivienda, el sesenta por ciento de las y los periodistas en cuestión no cuenta con vivienda propia, esto pese a que el sesenta por ciento de ellos tiene más de diez años laborando en medios de comunicación. Previa deliberación de los presentes, se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos de los

integrantes del Pleno, con derecho a voto, de la manera siguiente: ----------

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR

IX. En el desahogo del punto IX del orden del día, de asuntos generales, no hubo ningún asunto que tratar. ----------

X. En el desahogo del punto X del orden del día, la Presidenta manifiesta que se inicia un receso de treinta minutos para la elaboración del acta, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, para reanudarse a las quince horas con quince minutos, mismo que se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno con derecho a voto; de la manera siguiente: ----------

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR

XI. En el desahogo del punto once del orden del día, en uso de la voz la Presidenta, manifiesta que ha transcurrido el tiempo señalado para el desahogo del punto diez del orden del día, por lo que continuando presentes los integrantes del Pleno, se reanuda la sesión, siendo las quince horas con quince minutos, y con fundamento en la fracción VI del artículo 9 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, la Presidenta somete a votación de los integrantes del Pleno el acta levantada, que quedó como sigue: ----------

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR

La Presidenta informó que la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos. Adjuntándose la lista de asistencia suscrita por los integrantes del Pleno, para constancia.-- POR LO QUE SE DA POR AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y CONCLUÍDA LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO Y CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, PROCEDERÁN A FIRMAR EL ACTA LA PRESIDENTA Y EL SECRETARIO EJECUTIVO.----------

LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA
PRESIDENTA

LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO